



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de ABRIL de 1993.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la Resolución N° 1723/92 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVERE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION